

Sabandía, 28 de setiembre de 2020

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 114-2020 "DECRETO DE URGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, ANTE LA EMERGENCIASANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19 Y QUE DICTA OTRAS MEDIDAS" publicado en fecha 23 de setiembre de 2020, así como el Informe N° 215-2020-MDS-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el numeral 29.2 del artículo 29 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 114-2020 "DECRETO DE URGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, ANTE LA EMERGENCIASANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19 Y QUE DICTA OTRAS MEDIDAS" en el cual se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 874 108 080,00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de un pliego del Gobierno Nacional y diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión en materia de infraestructura de vías urbanas y equipamiento urbano, drenaje pluvial y saneamiento urbano y rural, entre otros, donde el Pliego 300346: Municipalidad Distrital de Sabandía, tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 1,319,872.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para continuidad de ejecución del proyecto 2319393 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS 07 ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR DE UMAPALCA, DISTRITO DE SABANDIA, PROVINCIA DE AREQUIPA – AREQUIPA.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2019-MDS, de fecha 17 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente el Año Fiscal 2020 del Pliego 300346: Municipalidad Distrital de Sabandía.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 114-2020-EF por un monto de S S/ 1,319,872.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Sabandía
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
PRODUCTO / PROYECTO	: 2319393 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS 07 ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR DE UMAPALCA, DISTRITO DE SABANDIA, PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA
OBRA	: 4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
GASTO DE CAPITAL	
2. 6 Adquisición de Activos No Financieros	: S/ 1,319,872.00

TOTAL PLIEGO

S/ 1,319,872.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4. Dejar sin efecto

Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 126-2020-MDS.

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Gerencia de Planificación y Presupuesto

[Firma]
Dr. Vidal Gonzalo Callejos Pinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

[Firma]
Abog. David F. Zegarra Bermos
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA
PROVINCIA : 01 - AREQUIPA
PLIEGO : 16 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA [300346]

NOTA 0000000172

MES: SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 28/09/2020
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 114-2020 - ART.2.1 (TP - ROOC)
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DU 114-2020

ESTADO: APROBADO
FECHA: 28/09/2020
DOCUMENTO: 102 | 127-2020-MDS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0079 0082 2319393 4000221 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0259708 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS 07 ASENTAMIENTOS		1,319,872
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,319,872
6 GASTOS DE CAPITAL		1,319,872
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,319,872
TOTAL:		1,319,872

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,319,872
1.8.1 2.1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO		1,319,872
TOTAL:		1,319,872



